

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41693 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Nsct Investments, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2025, acordó otorgar a Nsct Investments, S.L., una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terreno en la parcela denominada Bunker, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie 20.386 m2.

B) Plazo: Veinte (20) años.

C) Objeto: Ocupación de terrenos del dominio público portuario, con destino a la reparación de contenedores, así como áreas exteriores de servicios, áreas de limpieza de contenedores, control de acceso y almacenamiento de contenedores para reparar y reparados, depósito de vacíos y actividades de cross-docking.

D) Tasa de Ocupación de terrenos: 150.768,74 €/año.

Tasa de Ocupación de obras e instalaciones: 86.934,54 €/año.

Tasa de Actividad: 33.376,00 €/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 4 de noviembre de 2025.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A250052286-1